



**PRINCIPIOS Y CRITERIOS
PARA UNA CODIFICACIÓN NORMATIVA
DEL ARAGONÉS**
Juan-José Segura Malagón



**PRINCIPIOS Y CRITERIOS
PARA UNA CODIFICACIÓN NORMATIVA
DEL ARAGONÉS**
Juan-José Segura Malagón

EDACAR
Numero 5
Febrero de 2010

Coordinador Editorial: Fernando Sánchez Pitarch
Director: Francho Rodés Orquín

ISSN: 1988-8139

© D'a present edición: Estudio de Filología Aragonesa

Disenyo d'a portalada: Ara Cultural (Samianigo)



Edicions Dichitals de l'Academia de l'Aragonés
info@academiadelaragones.org

EDACAR

Edicions Dichitals
de l'Academia
de l'Aragonés

Num. 5
Febrero 2010



PRESENTACIÓN

Entre 2004 y 2006, tras un largo y esforzado proceso de participación ciudadana promovido por la sociedad civil aragonesa, apoyado por 161 asociaciones, 43 ayuntamientos, cinco comarcas, dos diputaciones provinciales y más de cuatro mil ciudadanos particulares, la plataforma convergente denominada Chuntos por l'Aragonés organizó el II Congreso de l'Aragonés, del que surgió la Academia de l'Aragonés (ACAR), entidad que debía asumir desde su fundación el papel de autoridad lingüística de la lengua aragonesa. Para poder tener cobertura legal, la ACAR obtuvo su estatus legal inscribiéndose como asociación cultural con el nombre de Estudio de Filología Aragonesa, con la marca registrada en propiedad de Academia de l'Aragonés.

La principal tarea que tuvo la ACAR desde sus comienzos fue la de emprender el camino de la codificación de la lengua. Los integrantes de la nueva entidad proveníamos de diferentes ámbitos asociativos y culturales, de diferentes tradiciones gráficas, de diversas concepciones de lo que supone una normativización lingüística y con diferentes conceptos de cómo debería ser una lengua aragonesa perfectamente codificada.

Era imprescindible, pues, ponerse de acuerdo en los pasos que dar, en los objetivos a corto y medio plazo, en los procedimientos que seguir y, cómo no, en la estructura operativa que haría posible que el proceso saliese airoso de los retos que tenía por delante.

Obviaremos aquí la importante labor de difusión realizada, a modo de caravana itinerante, para conseguir infundir en la población la conciencia de pertenencia a una misma comunidad lingüística. Si ese esfuerzo fue importante y enormemente satisfactorio, no lo fue menos el de la programación de los trabajos de planificación, organización, investigación y toma de acuerdos, que se desarrollaron desde el primer momento con un organigrama realista y productivo, con la atenta, amable y firme coordinación de nuestro presidente, Manuel Castán.

En ese organigrama fueron las vocalías de codificación e investigación las que asumieron el papel de planificar, organizar y articular las actividades que nos han llevado hasta el momento presente, en el que tenemos elaborada una propuesta ortográfica provisional que verá la luz en breves días, se ha diseñado una potentísima herramienta informática para la confección de un Diccionario General de la Lengua Aragonesa (DICHELA) y se está en proceso de elaboración de normas gramaticales locales que ayudarán a conformar una norma estándar. Todo ello, hay que decirlo y agradecerlo, con el apoyo decidido del Gobierno de Aragón.

Para todo este camino andado, en el que han intervenido todos los miembros del EFA, cada uno en su especialidad y desde las responsabilidades asumidas, se necesitó desde el principio un planteamiento teórico que nos permitiese avanzar con coherencia y planificación. Ante esa necesidad, el vocal de codificación, Juan-José Segura, presentó un documento que se había comenzado a gestar varios años antes, y que entre todos tuvimos la oportunidad de debatir, argumentar, enmendar y, finalmente, aprobar como documento operativo para una codificación lingüística planificada: el documento de *Principios y criterios para una codificación normativa del aragonés*, que estamos presentando en estas páginas.

En la reunión constituyente de la ACAR, en septiembre de 2006, nos encontramos con el grave problema de que no existía una fórmula ortográfica que satisficiera a los diecinueve integrantes elegidos por la importante representación social y asociativa del II Congreso de l'Aragonés. Dando una muestra de generosidad por parte de algunos de ellos, y de afán de eficacia por parte de todos, se acordó utilizar, de cara al exterior, las Normas

Gráficas del 87, hasta tanto la Academia no elaborase la ortografía, que debía confeccionar siguiendo el mandato del propio Congreso que la creó.

Como se verá en el texto del documento teórico, dentro de la planificación no aparecía la elaboración ortográfica como el primer elemento a desarrollar. Pero la realidad no siempre refrenda las prioridades que modifican nuestras agendas: mientras que la morfología, la fonología, la sintaxis y el léxico patrimonial pertenecen al acervo de cada cual, hay aspectos de la lengua que son convencionales y que requieren elaboración, intercambio de opiniones (cuando no disputas enconadas, argumentaciones apasionadas y largas ejemplificaciones) y un acuerdo lo más consensuado posible. Entre esos aspectos que debíamos acometer, la ortografía se convirtió enseguida en un elemento necesario para nosotros y para algunos sectores sociales que la han estado demandando en estos tres años y pico de andadura.

Y aunque los principios y criterios, como se dice en el propio documento, no son de estricta aplicación en los elementos convencionales de la lengua, sí nos han servido de guía e instrumento de meditación permanente para canalizar nuestros debates y fundamentar nuestras decisiones.

Como se verá en el próximo número de EDACAR (el sexto ya), la propuesta ortográfica, como era de esperar, va más allá de la simple enumeración de un alfabeto y unas normas de uso de grafemas. Abordamos en ella algunos aspectos ya recogidos en este documento, como son la neología, la adaptación de cultismos y algunas cuestiones de morfosintaxis. Y algunos acuerdos, que estamos seguros que serán celebrados en el futuro, han conseguido armonizar la tradición gráfica del aragonés clásico, la diasistematicidad (o variación dialectal) y la modernidad en la concepción de la neología.

Y ahí es donde reside la grandeza de este documento. Porque Segura nos ha facilitado la labor con una visión esquemática y estructurada. Ha dibujado sendas donde sólo había páramo. Ha planificado puentes donde era imposible vadear los torrentes. Y creo que hemos sido valientes, además de responsables, en nuestra búsqueda del camino correcto.

Quedan más caminos por andar, veremos en qué condiciones y con qué compañeros de viaje (¡ojalá sean todos los que se quedaron en el camino!). El planteamiento teórico que presentamos quizá no sea exhaustivo en el desarrollo de todas las cuestiones, pero al menos es un planteamiento completo, sin lagunas importantes ni opciones para el azar o la improvisación. Un planteamiento necesario que quizá se vea ampliado en el futuro, pero con las bases precisas para continuar con las tareas que ya están en marcha.

Francho Rodés Orquín
Larrede, 9 de febrero de 2010.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA UNA CODIFICACIÓN NORMATIVA DEL ARAGONÉS

INTRODUCCIÓN

Según los autores de la llamada “escuela catalana de sociolingüística” la **normalización lingüística** consiste en adecuar (es decir: extender) los usos sociales de la lengua en función de las necesidades lingüísticas de la sociedad.

En el caso de una lengua minorizada, es decir, aquélla que ha retrocedido en sus ámbitos de uso sustituida por otra (que llamaremos dominante), “normalizar” lingüísticamente la situación significa necesariamente extender esos ámbitos de uso de forma que la comunidad etnolingüística recupere su autonomía expresiva, su identidad y, por supuesto, su autoestima, ya que es bien sabido que el equilibrio emocional depende, en no poco, de poder vivir en la propia lengua materna.

El caso del aragonés es verdaderamente crítico y muy próximo ya a las últimas fases de la sustitución lingüística de acuerdo con la escala de Fishman (1991: 87-109). En efecto, no solamente está minorizada en sus ámbitos de uso, sino que es minoritaria en su propio dominio lingüístico, tanto si se considera éste en un sentido más amplio (Nagore 2001b) como en el más restrictivo (Martínez 1995) o, incluso, en el de sus variedades referenciales (vid. infra, en este mismo trabajo).

Es, también, un caso (casi) singular. Entre las lenguas románicas sólo se le podría comparar, en cuanto a su grado de sustitución, con el rumantsch grischun. Con dos diferencias (en contra nuestra): primera, que el aragonés fue en la edad media la lengua histórica propia del reino, a la que se vertieron obras de Plutarco, Tucídides, Marco Polo, John de Mandeville, Brunetto Latini, etc. y segunda, que el rumantsch es lengua oficial para los organismos federales de Suiza. O sea, que sobre un fondo similar de sustitución lingüística, el rumantsch ha pasado de la agrafía al status de oficialidad mientras que el aragonés ha transitado desde un pasado modesto pero brillante hasta casi la nada.

La **planificación lingüística** (Fasold 1996, Fishman 1991 y 2001, Lamuela 1987 y 1994, Cooper 1997, etc.) es la intervención consciente y deliberada para lograr la normalización. Cuando las acciones de planificación las llevan a cabo los poderes públicos constituyen lo que llamamos **política lingüística**.

Las medidas de planificación suelen dividirse en dos grupos: **planificación de status**, o normalización social, y **planificación del corpus** o normativización.

Por su propia naturaleza, la planificación del status corresponde más a los poderes públicos, mientras que la planificación del corpus suele ser llevada a cabo por instituciones científicas o literarias (academias), asociaciones culturales o, incluso, por particulares. Aunque, por supuesto, también los poderes públicos han intervenido directamente, no pocas veces, en la planificación del corpus.

La planificación del corpus tiene, no sólo una larguísima experiencia práctica acumulada, sino también, gracias a los lingüistas checos de entreguerras, a los lingüistas noruegos, a los sociolingüistas americanos y -sobre todo- a la sociolingüística catalana, un cuerpo de doctrina teórica suficiente como para que cualquier tarea de este tipo que se emprenda en nuestros días no pueda prescindir de su conocimiento, discusión y asimilación.

El presente trabajo debe verse como una herramienta metodológica para la planificación del corpus de la lengua aragonesa, resumiendo, adaptando, sistematizando y sintetizando, desde un punto de vista propio, las contribuciones de los principales especialistas, teóricos y aplicados, en la materia: Lamuela, Fishman, Weinreich, Kremnitz, Haugen, Saragossà, etc., etc.

Xavier Lamuela es el autor que, en mi opinión, ha hecho una reflexión teórica más completa sobre el problema de la codificación, normativización y estandarización de lenguas minorizadas, teoría que, por otra parte, ha llevado a la práctica asesorando en diversos casos de codificación lingüística. Este trabajo es, en muchos aspectos y con la salvedad que se hará más adelante, al distinguir principios de criterios, un reflejo de la obra de Lamuela.

Una versión preliminar del presente documento fue expuesta como comunicación en la “II Trobada de estudios y rechiras arredol d’a luenga aragonesa y a suya literatura” celebrada en Huesca en 1999. Para la presente versión, se ha redactado esta introducción, se han añadido anexos explicando la terminología sociolingüística empleada, se han escrito algunas notas informales –en documento aparte– que pueden ayudar a entender mejor el texto, se ha

desarrollado la ejemplificación y los comentarios (en el texto y en las notas), se ha puesto al día la bibliografía (que puede ser ampliada con los incisivos estudios de Mila Sagarra sobre la historia de la normativa catalana, especialmente la génesis de la norma ortográfica fabriana) y, sobre todo, se ha redactado de nuevo en castellano todo el cuerpo central del trabajo –la versión de 1999 era en aragonés–, con objeto de que pueda tener una difusión mayor y llegue a donde sea necesario para que pueda ser provechoso en esta tarea de codificación normativa del aragonés.

CONCEPTOS BASICOS

Sólo se darán definiciones muy sintéticas. Quien desee una información más detallada puede recurrir a cualquier texto de sociolingüística (Mollà 1987-91), (Rotaetxe 1988), (Fasold 1996), etc. o al excelente “Diccionari de sociolingüística” de Ruiz, Sanz y Solé (Ruiz 2001).

En la bibliografía sobre planificación lingüística se suelen presentar como más o menos equivalentes los conceptos de codificación y normativización (a veces, incluso, estandarización). En este trabajo, sin embargo, se preferirá distinguir codificación de normativización, de acuerdo con Metzeltin (2001: 17, 2004: 30,...), y codificación de estandarización, de acuerdo con Lamuela (1987: 67, 1994: 111). Con todo, y para que quede claro que la codificación, por sí sola, no es nuestro objetivo, conservaré en el título el sintagma **codificación normativa**.

En principio, el trabajo de codificación de las variedades dialectales es más bien objetivo y científico (lingüístico). Con la normativización entramos de lleno en la planificación del corpus, seleccionando, eligiendo, recomendando, prescribiendo y proscribiendo usos lingüísticos hasta elaborar una norma. Y cuando la norma es asumida, y esa lengua, ya normativizada, se elabora (p. ej: expandiendo su léxico, decantando los usos según los diversos registros, desarrollando terminologías, etc.), es decir, cuando esa lengua normativa está plenamente disponible como referencia para todos los usuarios en cualquier función comunicativa, se dice que tenemos un estándar.

CODIFICACIÓN

Una lengua está codificada cuando está descrita de forma consistente, exhaustiva, autónoma, y depurada (relativamente) eligiendo entre variantes o, al menos, haciendo explícita y disponible esa variación.

Una mera descripción como *lengua funcional* sin distinguir entre soluciones variantes más o menos genuinas, no es una codificación.

NORMATIVIZACIÓN

Proceso de selección y depuración en virtud del cual, de todos los elementos propios y genuinos de una lengua, se prefieren, de acuerdo con ciertas reglas, aquellos más idóneos para las funciones de un estándar.

NORMA

La norma es ese conjunto de reglas –no siempre de carácter lingüístico, ni “neutrales”, ni indiscutidas– a que se refiere el párrafo anterior. La norma, aunque admita una representación objetiva, no es algo externo a la conciencia del hablante. La norma debe ser internalizada por él y asumida ¡Aunque –por las circunstancias que sea– no la cumpla!

Los expertos consideran varios tipos de normas:

FORMAL. Cuando existe alguna institución responsable de velar por ella.

INFORMAL. Cuando se basa en el prestigio de determinados corpora textuales, en el uso de los escritores o de los medios de comunicación más respetados, etc. (el “inglés de la reina”, el “inglés de la BBC”...)

EXPLÍCITA. Cuando ese conjunto de reglas está descrito y publicado lo más exhaustivamente posible, bien por las instituciones a que se atribuye la autoridad lingüística o por gramáticos que la comunidad considera como guías fiables.

IMPLÍCITA. Cuando existe una “tradición de buen uso”, que debe adquirirse por imitación.

ELABORACIÓN

Desarrollo de los elementos de una lengua normativizada (generalmente léxicos y estilísticos) para cubrir todas las funciones comunicativas que la comunidad lingüística necesita. Por ejemplo: la creación de terminologías y lenguajes de especialidad, la consolidación de modelos discursivos orales y escritos para diversas finalidades, etc. En este proceso aumenta la complejidad del sistema lingüístico y se origina un abanico de variedades funcionales o diafásicas.

Heinz Kloss (Lamuela 1994: 11, Cooper 1997: 167, ...) distingue entre lenguas por distancia (*Abstandsprachen*) y lenguas por elaboración (*Ausbausprachen*). En el segundo tipo –el primero no requiere comentario- se incluirían lenguas como el noruego respecto al danés, el ucraniano respecto al ruso, etc, es decir, sistemas lingüísticos que “desde fuera” podrían considerarse sin dificultad como formando parte de un diasistema más amplio, pero que debido a un proceso de elaboración llevado a cabo por sus respectivas comunidades lingüísticas, (que se sienten autónomas y no subordinadas a otra comunidad de lengua próxima) adquieren personalidad propia y son consideradas lenguas diferentes.

La **innovación distintiva** es un mecanismo –propio de la fase de elaboración- muy conveniente para lograr un *Ausbau* suficiente sin necesidad de manipulaciones problemáticas de los elementos lingüísticos patrimoniales; manipulaciones –selecciones, etc.- que podrían comprometer la funcionalidad y la estabilidad estructural en el proceso de aumentar la distancia lingüística. Sin embargo, en el caso de las lenguas románicas, la existencia de lo que algunos denominan **el club románico** (Posner 1996: 94) impone algunas limitaciones a las reglas de este “juego”: no todo vale en la innovación distintiva.

Para terminar con la importancia de la fase de elaboración –que no se acaba nunca- hay que advertir que si, en lugar de la innovación distintiva, se subordina la elaboración propia a la que se realiza en la lengua dominante, se produce una involución, el resultado de la cual es una lengua calco.

CULTIVO

Es un proceso no dirigido –como sí lo es la elaboración-, más colectivo y espontáneo, por medio del cual la lengua se hace apta para expresar todos los matices de las ideas, sentimientos, etc., y se va decantando un registro neutro, disponible y flexible que llamaremos registro estándar.

KOINÉ

Toda lengua presenta una mayor o menor variabilidad geográfica. Las lenguas se nos suelen presentar como un conjunto de dialectos o variedades diatópicas (geográficas). La koiné, o variedad común, es una variedad que por tener los elementos comunes más representativos de los diversos dialectos, o por su prestigio, o por el número de usuarios -nativos o no- o, simplemente, conocedores, puede servir para una función interdialectal, como vehículo de comunicación entre hablantes de distintas variedades (salvo que practiquen el bidialectalismo, más o menos pasivo, más o menos convergente) o para funciones supradialectales (comunicaciones de la administración con los hablantes de cualquier variedad geográfica, redacción de libros de texto sobre materias no estrictamente localistas...).

La koiné o variedad común materializa en una variedad plenamente funcional, los rasgos que los lingüistas atribuyen al conjunto o diasistema de variedades geográficas.

Como las funciones del estándar recubren las de la koiné, serán explicadas a continuación

ESTÁNDAR

Variedad altamente elaborada que asume las diversas funciones propias de la variedad común:

-Referencia interna. Para todos los hablantes de cualquier variedad. Esto consolida las variedades locales, al tener una guía común y segura, y refuerza el sentimiento de pertenecer a una comunidad lingüística.

-Referencia externa, de cara a los hablantes de otras lenguas o a los estudiosos.

Y otras, ya más propias del estándar, propiamente dicho:

-Función de prestigio, que refuerza la lealtad lingüística.



-Disponibilidad. El estándar está completamente “hecho” y se puede acudir a él para cualquier necesidad de comunicación.

Podríamos decir que el estándar es la variedad de lengua, normal y corriente, no marcada excesivamente, que sirve para la mayoría de las necesidades de comunicación.

En las lenguas minorizadas, que -por definición- carecen de un verdadero estándar, las funciones supradialectales (la relación con otras lenguas: préstamos, calcos, onomástica etc.) las asume la lengua dominante (mecanismo de **interposición**), la cual puede llegar a asumir las funciones de comunicación interdialectal (**intrusión**). Este segundo mecanismo es extraordinariamente erosivo y produce la disgregación de la comunidad lingüística: primero de su espacio funcional y, a continuación, del simbólico.

PARANORMA

Norma propia de una variedad, coordinada con las de las demás, consideradas como parte de un todo.

PARAESTÁNDAR

Estándar de cada variedad

REFERENCIAL

Que sirve como referencia, que es representativo. Para *variedades referenciales* véase el apartado sobre el principio de historicidad.

Los siguientes adjetivos se pueden aplicar tanto al proceso de codificación de la koiné, a la normativización y la estandarización de cualquier variedad, como a los productos lingüísticos que resultan de ellos. Dado que están en femenino, los consideraré referidos a la norma. De todas formas, es evidente que en la fase de codificación de cada variedad no tiene sentido hablar de composicionalidad ni de policentrismo. Y, por otra parte, la koiné, precisamente por ser común, no puede ser codificada -y, aún menos, normativizada- desde varios “centros” o autoridades. Una koiné presupone un solo centro, una sola autoridad aunque sea colectiva y difusa como en una norma informal.

UNITARISTA

Una norma unitarista es la que se basa en una sola variedad geográfica de la lengua.

COMPOSICIONAL

Se basa en la “composición” de elementos lingüísticos de diversas variedades geográficas para formar una nueva, sin hablantes nativos en principio, que resulte aceptable a todos y en la que todos se vean representados. Suele aplicarse en aquellos casos, como el aragonés, en los que no hay un “centro” que por su potencia cultural, su poder de irradiación, etc. pudiera servir para construir una norma unitarista basada en la lengua de ese “centro”.

POLICENTRICA

Cuando los procesos de codificación, etc. se emprenden, para cada variedad, por agentes diferentes. En la primera versión de este trabajo, realizada hace ocho años, se planteaba la construcción de paranormas por parte de asociaciones culturales, escritores, etc. representativos de cada variedad geográfica y con reconocido prestigio e influencia a nivel local para que las paranormas pudieran tener aceptación fácil -e incluso entusiasta- en sus respectivas comunidades. Naturalmente, el principio irrenunciable de la unidad de la lengua obligaría a una coordinación de esfuerzos de forma que estas paranormas fueran convergentes.

La firma por numerosas asociaciones culturales de ámbito local y comarcal, ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones provinciales y miles de personas a título individual, del “Manifiesto por la Unidad de la Lengua Aragonesa” así como la celebración del *IIº Congreso de l’Aragonés* y la constitución de la *Academia de l’aragonés*, a la que pertenecen escritores y personas representativas de las principales variedades de la lengua, hacen que ya no sea necesaria esta estrategia de creación de paraestándares coordinados y convergentes

elaborados desde “centros” distintos. Ahora debería ser la autoridad única de la lengua la que asumiera la tarea de realizar los procesos de creación de las paranormas y de la norma de la variedad común.

CONVERGENTE

Proceso de normativización de las diversas variedades que tiende a resaltar lo que es común, o más representativo, y tiende a amortiguar las diferencias, o a *disimularlas* con algún procedimiento como la grafía “susport”, o a hacerlas aceptables para todos mediante un cierto grado de polimorfismo y una difusión y divulgación adecuada de las características más idiosincráticas e irreductibles de cada variedad, de forma que no se sientan extrañas. La normativización monocéntrica asegura la convergencia.

MONOMÓRFICA

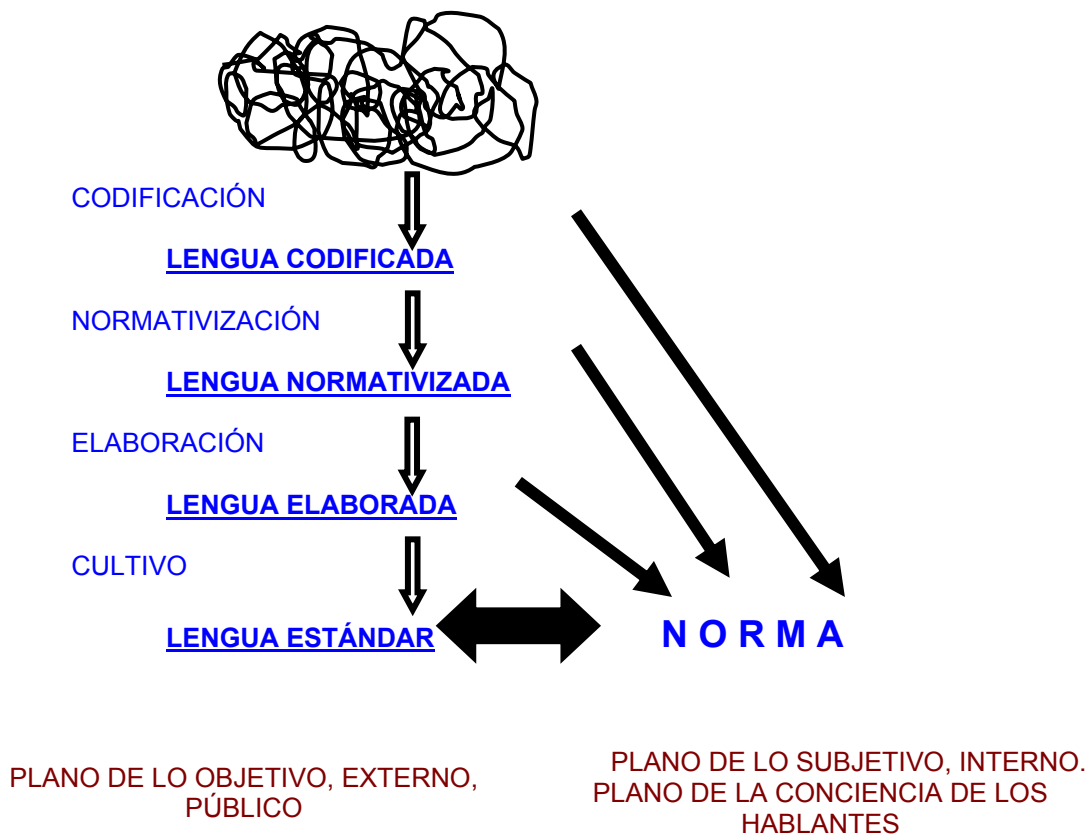
Norma en la que no se admiten soluciones o formas variantes o alternativas para cada elemento del léxico, sintaxis, morfología...

POLIMÓRFICA

Norma en la que se admiten formas o variantes alternativas.

Miquel Àngel Pradilla (2004: 124), al estudiar el caso valenciano introduce un nuevo esquema clasificatorio de la codificación normativa (c. endonormativa integracionista, c. endonormativa autónoma, c. exonormativa heterónoma y c. exonormativa heterónoma).

EL PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN



METODOLOGÍA

La **codificación** opera sobre las variedades geográficas y, después, sobre la variedad común o koiné

La **normativización** opera sobre todas las variedades

Las **normas** han de ser FORMALES y EXPLÍCITAS

La **norma de la koiné** será MONOCÉNTRICA, COMPOSICIONAL y (moderadamente) POLIMÓRFICA

Las **paranormas** de las demás variedades serán MONOCÉNTRICAS (cada una de ellas y en conjunto), CONVERGENTES y (muy poco) POLIMÓRFICAS

La **elaboración** se hará sólo sobre la koiné

El **cultivo** se hará en todas las variedades

La **difusión** tendrá lugar entre todas las variedades, desde éstas a la koiné y desde la koiné hacia todas ellas.

La norma de la lengua aragonesa debe ser formal, explícita y autónoma. Que sea explícita es especialmente importante en nuestro caso para no depender de una *tradición* nunca bien objetivada que necesita de una exégesis permanente, todo lo cual nos coloca en las antípodas de la disponibilidad que se exige a un estándar.

Una lengua *normal* es una lengua de todos, no puede ser monopolio de capillas, grupos, escuelas, tendencias, etc. No puede estar “secuestrada” ni por los hablantes patrimoniales que la guarden para sí, ni por los “padres fundadores” del movimiento de recuperación, ni por el asociacionismo activista, ni por los neorrefundadores y neodescubridores. De hecho, ni siquiera es sólo de los aragoneses. Una lengua es un patrimonio inmaterial de toda la humanidad, y las normas que definen su uso han de estar a disposición de todos.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

1.- *Definición provisional de los elementos convencionales*, comunes a todas las variedades.

a) Criterios morfofonológicos y gráficos para la adaptación de neologismos. Listados de formantes de palabras y representación gráfica.

b) Criterios para representación gráfica de elementos patrimoniales.

2.- *Codificación de las variedades "referenciales"* (véase, para su definición, lo que se dice relativo al principio de historicidad en su apartado correspondiente). Se aprovecharán todos los materiales existentes, algunos ya pensados con intención normativa. Quede claro que la mera descripción científica de una variedad lingüística como lengua funcional no es propiamente tarea de una autoridad lingüística sino de dialectólogos y otros lingüistas.

3.- *Normativización convergente de las variedades referenciales*. Se utilizarán los criterios establecidos en el apartado 1.

4.- *Codificación de la koiné*. Se elaborará una codificación composicional integrando los elementos comunes (convencionales y patrimoniales) y seleccionando entre alternativas incompatibles las que, evaluadas de acuerdo con lo que se indica en este trabajo, sean más idóneas. La koiné podrá asumir un cierto grado de polimorfismo.

5.- *Normativización de la koiné*. Los elementos no convencionales establecidos provisionalmente en el apartado 1.a) serán revisados a la vista de los resultados de las fases 2 y 3. Se jerarquizará y priorizará el uso, en la variedad común, de las soluciones que se consideren más idóneas para las funciones propias de un estándar.

6.- *Elaboración de la koiné*, partiendo de los criterios establecidos en 1.a) y revisados en la fase 4.

Hasta aquí, lo que compete a una autoridad lingüística; aunque se habrá de tener en cuenta que las administraciones públicas, las instituciones educativas, los medios de comunicación, etc. tendrán unas necesidades de usos de la lengua que deben ser perfectamente conocidos de la autoridad lingüística normativa.

7.- *Vehiculación de la(s) norma(s)*. Las de las variedades y la de la koiné. En teoría, esta tarea corresponde a la autoridad lingüística sólo parcialmente. Deberían implicarse diversas instituciones, tanto administraciones públicas como asociaciones culturales y otros organismos privados. Cronológicamente, esta tarea de difusión (con "feedback") debe iniciarse tan pronto como se tengan productos de codificación y normativización, aunque sean parciales, en todas las variedades y en todas las fases del proceso. Repito, una vez más, que la norma existe en la medida en que es asumida como tal por los miembros de la comunidad lingüística.

8.- *Cultivo de las diversas variedades y de la Koiné*. Evidentemente, esto corresponde a los usuarios de la lengua, no limitados, por supuesto, a los escritores de literatura de creación.

Estoy seguro de que se debe comenzar por la línea *de mínima resistencia*: después de que los hablantes lleguen al convencimiento, racional y moral, de que forman una comunidad lingüística, se debe empezar a trabajar con elementos lingüísticos convencionales, no patrimoniales (lo que evita problemas con el principio de historicidad). Pero, además, estos elementos deberían ser, no sólo convencionales, sino de poco valor identitario o simbólico (para evitar conflictos relativos al principio de identidad)

Así pues, en estas primeras etapas habría que centrarse en trabajar la diasistematicidad, la coherencia paradigmática y la funcionalidad. No obstante, al abordar los problemas de neologismos, surgen de inmediato los problemas de grafía con la inmensa carga de valor simbólico e identitario que llevan adherida.



PRINCIPIOS Y CRITERIOS. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLUCIONES

La teoría que se expone en el presente trabajo sobre conceptos y métodos de codificación y normativización se organiza a lo largo de dos ejes: los **PRINCIPIOS** y los **CRITERIOS**. Es, pues, un planteamiento bidimensional y en esto difiere del planteamiento de X. Lamuela (1987: 78 y ss.) que los considera en un único "eje". Posteriores trabajos de este lingüista (como su comunicación –inédita- en la "II Trobada de Estudios y Rechiras..." han desarrollado sus ideas iniciales.

Los **PRINCIPIOS** son propiedades o restricciones que, al modo de los principios de una teoría científica, deben cumplir las diversas soluciones propuestas a cada uno de los problemas de codificación y normalización. En esta teoría –en su estado actual- se propone un conjunto "cerrado" de cinco principios generales:

Historicidad
Diasistematicidad
Identidad
Coherencia paradigmática
Funcionalidad

Los **CRITERIOS** son puntos de vista, planteamientos metodológicos, ideas heurísticas, etc. a partir de los cuales surgen las soluciones propuestas.

Así pues, **los criterios son transversales a los principios** y constituyen un conjunto abierto.

A pesar de que los criterios van *atravesando* los diversos principios, no tiene mucho sentido evaluarlos, pues son abstracciones. ¿Qué es pues lo que se evalúa?

Cada solución propuesta a un problema concreto (o a un conjunto de problemas relacionados), surgida de la aplicación de un criterio (o de una combinación de ellos), será evaluada en función del grado en que cumpla cada principio.

Por otra parte, como se verá más adelante, el peso de cada principio en la evaluación total de cada solución depende de la naturaleza de esta: no es lo mismo evaluar la solución a un problema de grafía que de sintaxis; ni un problema de neologismos que de léxico patrimonial, etc.

Y es evidente que el resultado de evaluar una propuesta concreta dependerá de las decisiones que se hayan tomado al aprobar otras previamente. Por ejemplo: si se decide utilizar un solo grafema para el "fonema" /b/ en todos los casos, la valoración que se haga, en relación con el principio de funcionalidad, de escribir *bino*, *Balenzia*, *Bespasiano*, *bortizidat*, *beyer*, *bisibilidat*, *birreinato*, *bocal (1)*, *bocal (2)*, *rayos UBA*, *sintagma berbal (SB)*, *boluble*, etc., por baja que sea en algunos casos, sería completamente irrelevante: una decisión de nivel más alto arrastra a todos los casos más particulares. Creo, por tanto, que se debe proceder inductivamente: de los casos particulares a los más generales.

De todas formas, como se verá más adelante, la transversalidad de los criterios no es total, ya que algunos están claramente sesgados. Por ejemplo, la utilización de criterios de *distancia lingüística* va orientada a proponer soluciones que cumplan en grado máximo el principio de diasistematicidad, respecto al cual tendrán, naturalmente, una alta *calificación*. Su evaluación respecto a los otros criterios podría ser muy dispar.

LOS PRINCIPIOS GENERALES

HISTORICIDAD

Los elementos lingüísticos a emplear deben ser realmente existentes en el (dia) sistema. Es decir, las *piezas* con las que se irá construyendo la codificación y la normativización, tanto de las variedades dialectales como de la koiné, deben estar previamente documentadas en cualquier variedad actual del aragonés o en el aragonés medieval, teniendo en cuenta las excepciones y precisiones que se hacen a continuación:

Los elementos convencionales (esencialmente, la grafía), precisamente por ser convencionales, no tienen por qué cumplir obligatoriamente el principio de historicidad. Téngase en cuenta, así mismo, que la aplicación de una grafía "susport" va bastante más allá de lo meramente fonológico.

Los neologismos, igualmente por su carácter de elementos nuevos al sistema, también pueden exceptuarse de esa obligación.

En cualquier otro caso (esencialmente, morfofonología) se rechazará cualquier elemento lingüístico que no tenga acreditada su historicidad. Pequeñas –y contadas- intervenciones de *ingeniería* lingüística (véase el caso de los clíticos en catalán) y algunos pocos casos de aplicación de grafía susport pueden introducir aparentemente –sólo es a nivel gráfico- una modificación (o, mejor, una reinterpretación) de la morfología. La sintaxis podría tener algún pequeño resquicio para admitir construcciones nuevas no documentadas calcadas del latín o de alguna otra lengua, siempre que no existiera otra construcción genuina con el mismo valor denotativo y connotativo.

Pero no todo lo que está documentado sirve a la codificación y, aún menos, a la normativización. Trataré primero la problemática relativa al aragonés medieval y después al moderno y, por último, haré unas consideraciones de validez general.

El aragonés medieval, como es sabido, presenta, visto en conjunto, un elevado grado de polimorfismo pero, como ya he puesto de manifiesto en otra ocasión, esto no es necesariamente malo pues, precisamente cuando aparecen dos o tres formas en contraste es más fácil distinguir cuál es la propiamente aragonesa. Por otra parte, no es ni mucho menos cierto que el polimorfismo afecte en la misma medida a todos los tipos de documentos y a todas las épocas. Y también cabe hablar, pues, de corpora referenciales (más bien que de variedades geográficas) en el aragonés medieval si atendemos a la calidad lingüística de determinados conjuntos documentales.

En cuanto a lo documentado en aragonés moderno, es evidente que no puede tener el mismo peso lo que es propio de un idiolecto particular, o de un cierto registro, que lo que es sistemático de una variedad. Y entre éstas, tampoco todas pesan igual.

Varietades referenciales, emblemáticas o representativas. En una lengua plenamente estandarizada es evidente que la única variedad referencial *sensu stricto* es la variedad estándar. Al fin y al cabo esta es la principal función de una tal variedad: servir de referencia de y para todo el diasistema.

En una lengua como el aragonés llamaremos variedades referenciales o (más) representativas o, tal vez mejor, emblemáticas ("standart"=*sinyal*) a las que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener un nombre (ya sea un endoglotónimo o un exoglotónimo) que las distinga. Esto asegura la existencia de una identidad lingüística diferenciada de la lengua dominante. Los hablantes perciben su código lingüístico como una lengua propia, no como un registro bajo, vulgar, rural, etc. de la lengua dominante.
- Tener cierto cultivo literario. Es decir, las variedades referenciales deben ser *dialectos literarios*, no meras áreas geográficas delimitadas por haces más o menos sueltos de isoglosas.
- Deben servir (o haber servido en un pasado relativamente reciente) como vehículo de comunicación de una comunidad. O sea, debe constar su uso social, público.

Resumiendo: las variedades referenciales deberán poseer identidad lingüística, cultivo literario y uso social. Cuando se dan estas tres condiciones es muy probable que se dé, además, una cuarta que es la que objetivamente les da su importancia como material para la codificación:

- Las variedades referenciales deben tener razonablemente bien conservados los rasgos propios de la lengua, preservados de la erosión por parte de la lengua dominante.



No ocultaré que, precisamente, el alto valor identitario que poseen estas variedades con nombre propio frente al castellano ha podido suponer un inconveniente para la recuperación de una lengua referencial común -y para la restauración de todo el diasistema- por la tendencia de sus hablantes –justamente orgullosos de su rico patrimonio- al aislacionismo y al particularismo. Sin embargo, creo que -como ya he dicho más arriba- la dinámica que condujo a la adhesión multitudinaria al *Manifiesto por la Unidad de la Lengua Aragonesa* y a la celebración del IIº Congreso de l'Aragonés van produciendo un cambio cualitativo en las actitudes y en las expectativas de bastantes hablantes patrimoniales.

El aragonés, hoy, se justifica y tiene sentido (como objeto de estudio para la romanística tanto como objeto de una hipotética política lingüística) por la existencia de esas variedades referenciales.

Por lo demás, ya nos refiramos al aragonés medieval como al moderno, es preciso evitar algunos escollos en los que más de una vez se ha tropezado: no se debe elevar la excepción a regla, lo esporádico a sistemático ni el uso de lo vulgar a normativo.

DIASISTEMATICIDAD

Se debe reflejar (y reforzar) la unidad de la lengua en el tiempo y el espacio

El concepto de **diasistema** (Chambers 1994: 65), (Viplana 1996: 119), como sistema de sistemas, surge del estructuralismo en el momento en que esta escuela lingüística se plantea la posibilidad de una dialectología “científica” (es decir, explicativa y predictiva, no meramente descriptiva: *toda ciencia, o es física, o filatelia*). Igual que en un mismo sistema lingüístico -lengua- puede haber alófonos que realizan un fonema en distintos contextos, o alomorfos, que realizan un mismo morfema, podríamos hablar de diamorfema, diafonema, etc., que serían las variantes de un mismo morfema, etc. *abstracto*, tal como se realiza en las diversas variedades de una lengua.

Naturalmente, para que esto tenga sentido, las relaciones entre los diversos subsistemas entre sí y con el *sistema de sistemas* (abstracto) deben establecerse de modo casi biunívoco: a cada fenómeno o elemento lingüístico en un subsistema le corresponde otro análogo en otro subsistema de acuerdo con reglas de semejanza precisas. Este *paralelismo, semejanza u homología estructural* es *conditio sine qua non* para considerar dos variedades lingüísticas como subsistemas de otro más amplio. O sea: como dialectos de una misma lengua.

Desde el generativismo también se ha producido un acercamiento hacia la dialectología. En este caso, la diasistematicidad se plasma en que las representaciones subyacentes de los elementos lingüísticos (morfológicos, léxicos, etc.) son iguales en cada subsistema y sólo cambian de uno a otro las reglas (o su orden de aplicación) que nos permiten pasar de las representaciones subyacentes a las formas de superficie. Véase una aplicación al catalán del N.O. en (Viplana 1999). Desde un punto de vista más informal, no dependiente de una determinada teoría lingüística previa, podemos decir que hay diasistematicidad cuando damos soluciones integradoras, representativas de las diversas variedades de una lengua, de forma que las diferencias, se limen, aminoren o, incluso, se camuflen.

En una codificación composicional, la construcción de paradigmas *mixtos* (o sea, con elementos de distintas variedades) es una posibilidad de asegurar esta integración y representatividad de las variedades geográficas en una lengua común. Sin embargo, no se debe caer en la ingenuidad de pensar que vale cualquier solución basada en un paradigma mixto por muy integradora que parezca a primera vista. En primer lugar si hablamos de diasistematicidad, el producto obtenido debe ser un sistema, o sea, no puede ser una mera yuxtaposición de formas, sino que éstas deben poder derivarse mediante reglas como en cualquier sistema lingüístico *histórico*.

El principio de coherencia paradigmática exige, además, que esas reglas sean claramente formulables y que no queden elementos del sistema impredecibles. La funcionalidad de una solución composicional debe medirse por la mayor o menor aceptabilidad que tenga por parte de los hablantes: que no les resulte extraña (puede ser problemático en una comunidad lingüística dislocada, gravemente afectada por el mecanismo de intrusión, causa y efecto del mutuo desconocimiento entre variedades). Y no sólo no ha de parecer extraña: además, ha de ser fácil de asimilar –siquiera sea pasivamente- y esto dependerá de que sea *natural* de lo bien que *imite* el funcionamiento de una variedad *histórica*. En cuanto a la historicidad, es obvio que nunca puede ser como la de una codificación unitarista, pero puede graduarse de forma que la *mixtura* aparezca sólo en los paradigmas de más alto nivel, que están menos *trabados*.

IDENTIDAD

Se apoyarán los rasgos que den carácter propio a la lengua.

El principio de identidad presenta dos vertientes:

- a) La **separadora** o diferenciadora. Los rasgos de la lengua deben diferenciarse lo más que se pueda de las lenguas próximas –en especial, de la dominante- evitando el peligro de que esto se convierta en una obsesión que propicie la violación de otros principios igual de importantes. En efecto, no sería la primera vez que en un proceso de normativización inspirado en este prurito diferenciador se retuerza la historicidad, se dañe la funcionalidad con soluciones de difícil aceptabilidad (p. ej: vulgarismos aceptados acríticamente como soluciones genuinas) e, incluso, no se garantice la diasistematicidad ni la coherencia paradigmática.
- b) La **unificadora**. Agrupando a los hablantes en torno a formas claramente consideradas por todos como propias, características. No debe confundirse esta vertiente del principio de identidad con el principio de diasistematicidad pues aquí me refiero a un conjunto de rasgos de alto valor simbólico e identitario que no tiene por qué ser necesariamente sistemático, ni numeroso. De hecho, incluso podrían ser rasgos convencionales, no estrictamente lingüísticos (piénsese en el caso de la **Ñ** del castellano)

COHERENCIA PARADIGMÁTICA

Se reflejarán con fidelidad, transparencia y economía las representaciones y las reglas del sistema. Aunque Lamuela (1987: 83) se refiere a esto como principio de regularidad, creo que es preferible llamarlo de coherencia paradigmática, pues regularidad podría confundirse con analogía.

Hay coherencia paradigmática cuando las formas de un paradigma pueden obtenerse sistemáticamente, a partir de las representaciones subyacentes, mediante la aplicación de un conjunto de reglas. Puede haber muchas reglas, y complejas, pero se conocen y se sabe cómo aplicarlas, de manera que todas las formas del paradigma sean predecibles.

En la analogía (que es el caso extremo de la regularidad, de modo que suele ser confundida con ésta) las diversas formas de un paradigma son tan similares que el número y complejidad de las reglas se reduce drásticamente. Es decir, la coherencia paradigmática incluye, por supuesto, la regularidad, e, incluso, la analogía, pero no debe confundirse con ellas.

La verdadera *irregularidad* o incoherencia paradigmática se da cuando las diversas formas de un paradigma son impredecibles.

FUNCIONALIDAD

Valoraremos la funcionalidad de una solución según la *facilidad de estandarización*, la *adecuación a los objetivos de un estándar*, la *riqueza semántica* o la *eficacia comunicativa*.



LOS CRITERIOS

Los criterios para proponer soluciones de codificación (y normativización, etc.), como herramientas heurísticas que son, no son todos totalmente *transversales* a los principios generales. En efecto, algunos de esos criterios optimizan el cumplimiento de algún principio, sin afectar apenas o nada a los demás, como se verá más adelante.

Paso a comentar brevemente algunos criterios de una lista no exhaustiva:

LINGÜÍSTICOS

El producto final de todo el proceso, desde la codificación hasta el establecimiento y consolidación de un estándar, es un sistema lingüístico. Por tanto, es obvio que las diversas teorías y corrientes lingüísticas hayan hecho su aportación a la faena de obtener las mejores soluciones.

El problema es, precisamente, la diversidad de enfoques, teorías e, incluso, modas que se han sucedido en la lingüística en unas pocas décadas. Las soluciones planteadas desde criterios muy dependientes de una teoría arrastrarán siempre una debilidad inherente a esa dependencia.

Pero, en fin, la realidad lingüística es poliédrica y la presencia de múltiples puntos de vista no puede sino ayudar a aprehenderla mejor.

DIACRÓNICOS

Los clasificaré de acuerdo con su relación con las dos disciplinas de lingüística diacrónica más conocidas: la **gramática histórica** y la **historia de la lengua**.

1-ETIMOLÓGICO-IDEALISTAS

Este tipo de criterios han tenido un gran peso en las soluciones normativizadoras propuestas hasta ahora.

La razón es fácil de entender: los lingüistas han identificado y diferenciado las diversas lenguas románicas con criterios de **gramática histórica**. Por tanto, las soluciones sugeridas desde este criterio tratan de maximizar la *puntuación* en el apartado relativo al principio de identidad. En otras lenguas, como el occitano, la aplicación de este criterio pretende también, deliberada y explícitamente, cumplir el principio de diasistematicidad, dado que la solución más "etimológica", más conservadora (más arcaizante, incluso), con la ayuda de una *grafía susport* suele ser la más representativa.

Todo lo anterior está referido, exclusivamente, a los elementos patrimoniales del sistema.

Por el contrario, el criterio etimológico aplicado a la neología (tanto a la procedente de lenguas modernas, como a los cultismos) optimiza la funcionalidad de los resultados al mantener la transparencia de las terminologías y, en general, de todo un léxico internacional, de *cultura global*. La *tentación autista* es siempre un peligro que acecha a las lenguas en proceso de estandarización (e incluso a lenguas tan establecidas como el castellano) y siempre, siempre, pasa factura.

En el caso del aragonés se ha aplicado con mejor voluntad que éxito el criterio de gramática histórica, sólo con miras a garantizar la identidad. De todas formas, una grafía excesivamente fonemática no habría permitido explotar las posibilidades que este criterio ofrece de cara al principio de diasistematicidad.

Y por lo que respecta al problema de la neología, y muy especialmente de la greco-latina, es cuestión que no parece haberse planteado de modo sistemático más que por algunas iniciativas aisladas sin eco en el *stablishment* normativizador anterior.

2-DE CONTINUIDAD TEMPORAL

Tampoco parece haberse tenido en cuenta la **historia de la lengua** en las propuestas normativizadoras anteriores al hacer tabla rasa de la tradición gráfica medieval y empezar una nueva.

Por otra parte, ciertos comentarios, algunos (densos) silencios, incluso alguna novedad terminológica desafortunada ("altoaragonés"), la reticencia ante determinadas soluciones, el uso descalificatorio del término "arcaizante", etc. parecen sugerir la existencia de una corriente de opinión no muy favorable a reconocer la continuidad histórica del aragonés y, por tanto, la plena legitimidad de soluciones continuadoras.

El aragonés no surge *de la nada* en 1974, ni en 1969, ni hacia 1900, ni en 1650. El aragonés es una realidad histórica milenaria (como poco), de la cual se tiene plena conciencia

diferenciada desde el siglo XIII (al menos) y que, si bien interrumpido en sus usos cultos, ha llegado hasta nosotros sin solución de continuidad como un conjunto dialectal de hablas estrechamente relacionadas entre sí y con la lengua antigua.

Las soluciones continuadoras, pues, inciden en la historicidad y, además, en la identidad del sistema lingüístico que resulte de aplicarlas.

SINCRÓNICOS

Basados, como es lógico, en reglas y representaciones.

-GLOTOMÉTRICOS

La dialectometría es una disciplina nacida de la aplicación de métodos cuantitativos a la geografía lingüística. Sin embargo, sus resultados no han sido satisfactorios hasta que no se ha independizado de la geografía y se ha planteado la clasificación y agrupamiento de diversas variedades lingüísticas independientemente de su distribución sobre el terreno.

-TAXONOMÍA NUMÉRICA (“CLUSTER ANALYSIS”)

Uno de los métodos más interesantes es la taxonomía numérica mediante el análisis de agrupamientos. En esta técnica estadística se define una *distancia* entre los elementos de un conjunto y se los va agrupando, generando una clasificación jerárquica, arbórea, ascendente o descendente. Es decir, originando una taxonomía numérica.

Aquí, los elementos a clasificar son las diversas variedades geográficas de una lengua, que se suponen suficientemente bien descritas.

La *distancia* se puede definir comparando las variedades de dos maneras: “*key distance*” y “*token distance*”.

La ***token distance*** se determina midiendo con algún criterio la diferencia entre dos corpora de enunciados de contenidos idénticos en el significado y a nivel pragmático, etc. Este tipo de *distancia* se establece, pues, en el plano sintagmático y, que yo sepa, no se ha aplicado hasta ahora cuantitativamente en clasificaciones dialectales. En cambio, de una manera cualitativa (incluso impresionista, diría yo), el conocido método de comparar los textos de la parábola del hijo pródigo se viene empleando desde hace mucho.

La ***key distance***, por su parte, es una distancia en el plano paradigmático. Se comparan las gramáticas (por supuesto, también podrían compararse los léxicos), o una parte de ellas, se define una distancia y se aplican los métodos estadísticos de clasificación y agrupamiento.

Las descripciones, extraordinariamente compactas, basadas en representaciones subyacentes y en reglas que generan la forma fónica superficial, que de los diversos paradigmas da la gramática generativa, hacen a ésta especialmente útil en estos métodos. Puede verse una introducción en (Clua 2004) y una aplicación a la clasificación de las hablas del catalán noroccidental en el magnífico trabajo de Viaplana (1999)

-KOINÉ DE DISTANCIA MÍNIMA

SOCIOLINGÜÍSTICOS

-DEMOLINGÜÍSTICOS

-GEOLINGÜÍSTICOS

El criterio de la solución **más extendida** suele cumplir bien el principio de funcionalidad y, algunas veces, también el de diasistematicidad.

El criterio de **centralidad** busca una garantía de “no contaminación” al apartarse de la proximidad de áreas lingüísticas vecinas. Pero aquí se ha llegado a creer en un espejismo: el aragonés central. Todo el aragonés actual es área marginal, desde el punto de vista de la geografía lingüística. No hay en él nada de “central”. Desde luego, no hay un “centro” demográfico, histórico, social y cultural válido para su actual dominio lingüístico. Pero la zona que ocupa el centro de ese dominio tampoco constituye una sola variedad referencial ni un dialecto literario. Sólo un conjunto de hablas que comparten, frente al resto de las hablas aragonesas, un reducido conjunto de isoglosas de fonética histórica. El belsetán y el tensino no comparten más isoglosas (desde luego, no en cuanto a tipos léxicos) que, por ejemplo, el belsetán y el chistabín. A falta de una investigación más detallada, el diasistema del aragonés se dividiría, en primer término, en dos subsistemas, el occidental y el oriental, con una amplia



zona de contacto entre los dos. Las soluciones “centrales”, en este planteamiento, son las que no se limitan a las áreas occidental u oriental estrictamente, sino que la desbordan e invaden esa amplia (¡y despoblada!) zona de transición.

-PSICOLINGÜÍSTICOS

-COMPARACIÓN CON OTRAS LENGUAS

-PRÁCTICOS

-ESTÉTICOS

ÁREAS A CODIFICAR

SINTAXIS

PROBLEMAS DE INVENTARIO

PROBLEMAS DE SELECCIÓN Y DEPURACIÓN

PROBLEMAS DE VARIANTES

BREVE LISTADO DE PROBLEMAS CONCRETOS:

- Los verbos ser/estar, estar etc
- Tiempos compuestos con ser/estar
- Concordancia del participio pasado
- Relativos (*qui* sujeto; cláusulas no canónicas: *cuyo* (cast.))
- Preposición *de*+INF
- Caída de preposiciones
- Régimen verbal
- Pasivas/pasivas pronominales/impersonales
- Pronombres adverbiales
- Combinaciones de clíticos de tercera persona
- Clítico(s) neutro(s)
- Orden de pronombres

LÉXICO

ESPECIALIZACIÓN SEMÁNTICA (Denotativa y connotativa. Sinonimia)

NEOLOGISMOS

CULTISMOS

Los cultismos forman un subsistema altamente estructurado del léxico. Sus relaciones semánticas se obtienen mediante operaciones formales de derivación y composición propias de la lengua de origen (griego o latín) utilizando los elementos de formación de palabras de que estas lenguas disponen.

Por otra parte, se caracterizan por su cuasi-universalidad ya que en la mayoría de las lenguas de cultura se utilizan tanto las bases léxicas grecolatinas como los morfemas derivativos de estas lenguas.

Tienen un elevado valor denotativo, al usarse para la formación de términos de significado muy específico, lo que obliga a evitar homofonías y homografías.

Para ello, resulta imprescindible ser lo más conservador posible a la hora de adaptar los cultismos, de lo contrario su valor queda reducido a mínimos.

Sin embargo, no necesariamente se ha de mantener un extremista “todo o nada” en lo referente a la adaptación de cultismos. Los principios de funcionalidad, coherencia paradigmática e identidad y la reflexión cuidadosa de lo que otras lenguas hacen, me lleva a proponer una escala gradual entre la adaptación extrema, probablemente vulgarismo, sin más, y la fidelidad etimológica total.

-Los helenismos, por la propia estructura morfofonológica del griego –rico en grupos consonánticos y vocálicos con un rendimiento funcional muy elevado en cuanto a que pequeñas diferencias de forma alteran el significado- toleran peor las adaptaciones que los latinismos.

-Los latinismos suelen encontrarse formando parte de la misma familia semántica que otras patrimoniales y -auténticos- semicultismos. Los helenismos están aislados del léxico patrimonial.

-No es igual simplificar grupos vocálicos que consonánticos. En efecto, el latín presentaba desde muy temprano tendencia a la reducción de diptongos, tanto en palabras propias como en préstamos del griego, populares o cultos. En esa línea, de las dos lenguas que son más conservadoras con los cultismos, el



francés se permite algunas reducciones vocálicas (<hómo->) que el inglés no admite (<haemo->)

-La posición inicial de lexema debe ser respetada con los menores cambios. El valor, tanto comunicativo como simbólico, de la posición inicial –no olvidemos siglas, abreviaturas, etc.- le ha dado siempre una gran estabilidad visual, independientemente de los cambios fonológicos que hayan tenido lugar realmente en la lengua. Véase las opiniones de Pedersen y Tovar sobre las inscripciones latinas (Cravens 2002: 21)

En todo caso, frente a los cultismos cabe, en principio adoptar dos posiciones:

-Tomarlos tal cual se nos presentan en castellano

-Partir directamente del latín y del griego -o del “griego-latín” (Adrados 1999: 415)- y elaborar todo un conjunto de reglas propias para la adaptación al aragonés.

La primera alternativa tiene un elevado grado de funcionalidad puesto que las soluciones ya nos vienen dadas y son conocidas por todos los hablantes cultos. Sin embargo, puede interferir con otros criterios gráficos adoptados con carácter general o para el léxico patrimonial (incoherencia paradigmática).

El principal problema es, sin embargo, que hacer eso supone la renuncia del aragonés a una norma propia en un subsistema importantísimo del léxico y en el sistema gráfico, en todo o en parte. Con ello se hace al aragonés dependiente, se le aplica una norma heterónoma y se hace buena la principal crítica de los adversarios de una normalización del aragonés: “los hablantes de aragonés ya tienen como código culto el castellano, no necesitan otro”. Ni qué decir tiene que esa renuncia de principio nos abocaría a la desaparición del aragonés, también como código coloquial, a corto plazo, pues el castellano tendría en exclusiva los ámbitos de uso de prestigio y competiría (ya lo hace, y desde hace mucho, y con ventaja creciente) en todos los demás, incluso los familiares.

No es posible ocultar, sin embargo, el enorme esfuerzo que implicará elaborar (y mantener actualizados) criterios propios de adaptación, ni las dificultades de vehicular formas poco familiares e incluso desconocidas para la mayoría de los usuarios.

EXTRANJERISMOS

LOCALISMOS

ARCAÍSMOS

SEMICULTISMOS

Son palabras de origen latino (o grecolatino) que han entrado en la lengua cuando los procesos fonéticos que han transformado las palabras latinas hasta dejarlas en la forma romance ya no operaban. Por ejemplo, del latín MIRACULU, la evolución fonética en aragonés daría (y da) *mirallo*. Por tanto, la palabra *miraglo*, que no ha evolucionado semánticamente respecto a una acepción de MIRACULU y que, fonéticamente le es muy próxima, debe haber entrado en aragonés cuando las “leyes fonéticas” responsables de la evolución MIRACULU>*mirallo* ya no actuaban. Pero, por otra parte, tampoco es un cultismo, un préstamo del latín con la adaptación morfofonológica “normal” que cabría esperar: **miraclo* (p. ej. VINCULU>*vinclo*). Está pues, “a mitad de camino” y esto plantea una serie de problemas a cuál más interesante:

-Qué adaptaciones deben considerarse “normales”. Para ello debe tenerse en cuenta la existencia de otros precedentes y la estructura fonológica del aragonés, que soporta mejor que el castellano las sílabas cerradas (Catalán 1971).

-En qué contextos aparece documentado cada supuesto semicultismo. Un semicultismo es, simplemente, un cultismo más “adaptado” que otros pero debe aparecer en un registro culto o, al menos, neutro.

VULGARISMOS

Sería sencillo decir, simplemente, que un vulgarismo es una forma que ha quedado fuera de la norma y, por tanto, lo que en una lengua es vulgar, en otra –con una norma

propia, autónoma de la anterior- es normativo.

Sin embargo, el concepto de vulgarismo no es tan sencillo: puede y debe matizarse y -lo más importante- puede y debe objetivarse en buena medida.

Las **palabras patrimoniales** (o sea, las que han pertenecido al stock de la lengua desde sus orígenes en el latín) han sufrido un conjunto de transformaciones de forma (y de significado) que pueden ser bastante numerosas y, necesariamente, las han *desviado* de sus étimos latinos. Algunas de estas transformaciones son regulares y características de cada lengua; y otras (metátesis, disimilaciones, etc.) pueden ser más o menos asistemáticas, idiosincráticas de cada palabra. En las palabras patrimoniales creo que no cabe hablar objetivamente de vulgarismo. El hecho de que una palabra difiera de su homóloga en la lengua dominante (que no sólo es otro sistema lingüístico, también actúa, de facto, como registro culto de la lengua minorizada) no es razón para considerarla un vulgarismo. Es, pura y simplemente, la forma propia de esa lengua, distinta de la otra.

Con todo, incluso en el caso de palabras patrimoniales, el problema se puede plantear en el caso de que existan formas distintas en las diferentes variedades geográficas de la lengua. En este caso, aunque para la koiné y la variedad estándar se seleccionara sólo una (lo que no es obligatorio), debería quedar claro que las otras no son “vulgares”.

Una dificultad adicional se presentaría si, dentro de esa pluralidad de formas, una de ellas coincidiera con la de la lengua dominante. En este caso el problema podría ser justo el contrario: que se estigmatizara como *barbarismo* (ya no como vulgarismo) justamente la forma coincidente con la de la lengua dominante. Forma que podría ser tan genuina como las otras, o quizá más según su historicidad y ámbito geográfico. Una evaluación de las distintas alternativas, basada en un equilibrado cumplimiento de los cinco principios generales, nos pondría en el camino de resolver el problema.

Los **neologismos** tienen una problemática completamente diferente, especialmente los **cultismos**.

Incluso en lenguas como el castellano, que han tenido un uso ininterrumpido como lenguas de cultura, las vacilaciones en la adaptación de cultismos se han dado a lo largo de toda su historia.

-El catalán comienza su andadura de lengua culta con la prosa de Ramón Llull, en la que se observan atrevidas adaptaciones (en la línea de la evolución de las palabras patrimoniales) que, en siglos posteriores, serán abandonadas a favor de formas más etimológicas, más conservadoras, más *internacionales*. En la actualidad, la adaptación de cultismos (sometida a reglas generales explicitadas en la normativa ortográfica) es algo más conservadora que la castellana en el caso de latinismos (ayudada por la estructura fonológica de la sílaba catalana) y puede considerarse relativamente poco conservadora en el caso de helenismos si el término de comparación es el francés.

-El castellano ha presentado en el pasado una gran disparidad de soluciones, no faltando adaptaciones *agresivas* en la reducción de grupos consonánticos ni fuertes vacilaciones en las vocales átonas (Clavería 1991). La creación de la Academia, a principios del siglo XVIII, provocó una reacción a favor de la selección, entre las variantes, de las formas más etimológicas. Esto se ha mantenido con rigor -con excepciones impuestas por una tradición de uso- en el caso del vocalismo átono pero no tanto en el del consonantismo. En efecto, ya desde un principio se simplificaron algunos grupos consonánticos y, desde finales del siglo XVIII y durante buena parte del XIX, se produjeron varias reformas gráficas que iban alejando las adaptaciones castellanas de las formas etimológicas (incluso sustituyendo las *x* implosivas por *s*). Algunas de esas innovaciones han sido rectificadas en el caso de los cultismos, a los que la Academia mira con más consideración que a los neologismos provenientes de lenguas modernas que, o son proscritos como extranjerismos, o son fuertemente (excesivamente) adaptados.

-El gallego presenta una problemática que interesa especialmente al aragonés: la vocalización de grupos **-ct-**, **-pt-** en **-ut-/it-**. Veamos cómo se ha procedido: En los primeros intentos de codificación, y primando el principio de identidad, se admitieron bastantes formas vocalizadas, frecuentes en la lengua popular, pero poco a poco se ha ido considerando que, en realidad, son vulgarismos introducidos a través del castellano, no auténticos semicultismos. Véase cierta *inestabilidad normativa* comparando (RAG-ILG 1995) con (RAG 2004), por otro



lado criticadas desde una perspectiva “lusista” en (AGAL 1989), más abierta a las formas vocalizadas o con consonante velar suprimida.

En el caso del aragonés se necesita un estudio a fondo del aragonés medieval y de las variedades referenciales del aragonés actual para establecer la legitimidad de determinadas adaptaciones que podrían ser vulgarismos.

Como resumen, daría una serie de orientaciones y advertencias:

- Lo contrario de culto es inculto.
- Una forma fuertemente estigmatizada como vulgar en castellano tendrá grandes dificultades para ser aceptada como normativa en aragonés.
- La frontera entre semicultismo y vulgarismo es muy permeable.
- Los cultismos *bien adaptados* prestigian una lengua. Los vulgarismos la desprestigian.
- El uso culto escrito del aragonés se interrumpe hacia 1500. Desde entonces los cultismos han entrado en aragonés desde el castellano, oralmente y -mayoritariamente- por hablantes no cultos
- Un presunto semicultismo puede ser aceptable si se cumplen algunas de las siguientes condiciones (cuantas más, mejor):
 - Uso, por hablantes nativos, en un registro culto o neutro
 - Uso sistemático (no esporádico) en alguna de las variedades referenciales
 - Tradición de uso en el aragonés medieval
 - Tradición de uso en otras lenguas románicas próximas

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS: innovación distintiva, globalización, problemas de inventario, problemas de selección y depuración, problemas de variantes.

(ORTO)GRAFÍA

- 1.- Debe ser integradora.
- 2.- Debe dar carácter propio a la lengua “al primer vistazo”, diferenciándola de otras.
- 3.- Debe tener alto valor simbólico (Debe facilitar la identificación del hablante con una “lengua histórica” que hará suya entre las demás).
- 4.- Debe entroncar con una tradición propia:

Una grafía de una lengua histórica no puede ser inventada partiendo de cero. Una grafía (como una literatura, como la misma lengua) es una tradición continuamente renovada y continuamente permanente. Bien se ve esa fuerza de la tradición en la resistencia de algunos sectores partidarios a cambiar la grafía de 1987. Grafía que, después de suponer una ruptura histórica total con todas las tradiciones gráficas anteriores, se ha convertido, a su vez, en una tradición respetada. Todas las tradiciones son respetables pero es evidente que aquella que duró siglos, cuando el aragonés era una lengua de cultura, una lengua indiscutida por propios y ajenos, debe tener un peso mayor en una grafía *adulta* y sin complejos, una grafía aragonesa y románica, una grafía culta, moderna y funcional que entroncando con una historia multisecular le permita al aragonés sobrevivir a las necesidades de la comunicación escrita del siglo XXI tan bien o mejor que a otras lenguas mayores.

- 5.- Debe facilitar la lectura.
- 6.- Debe facilitar la escritura.
- 7.- Debe facilitar la alfabetización.
- 8.- Debe permitir con facilidad la integración de neologismos.
- 9.- Debe facilitar la flexión nominal y verbal:

Es decir, hará que, al menos desde un punto de vista gráfico, la morfología no manifieste irregularidades que no sean inherentes al sistema (e incluso las amortigüe, como ya se ha dicho de la variabilidad dialectal)

- 10.- Debe facilitar la aplicación de las nuevas tecnologías:

Sobre este tema se puede estar discutiendo hasta que se enfríe el Sol, pero la evidencia histórica es que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación tienen el inglés como lengua y el alfabeto latino sin diacríticos y sin más signos adicionales que los que venían usando secularmente casi todas las otras lenguas de alfabeto latino. Es cierto que las grandes lenguas internacionales de cultura consiguen que se adapten a sus grafías determinadas aplicaciones de las nuevas tecnologías. Pero no todas las aplicaciones, ni totalmente, ni, desde luego, las últimas novedades, concebidas desde y para el inglés por millones de técnicos que no tienen entre sus principales preocupaciones hacer la vida más fácil a los que usan otras grafías.

No hay más que ver lo que ocurre (con más frecuencia de lo que parece normal) al enviar o recibir correos electrónicos en cuyo texto hay caracteres *especiales*. O las peripecias para conseguir escribir un texto desde un ordenador en un país extranjero. ¡O incluso en un lugar de veraneo frecuentado por turistas!

Y tampoco necesito recordar que, hoy por hoy, ni siquiera es posible una dirección de correo electrónico que contenga la Ñ, ni tampoco las ineficiencias de los buscadores cuando aparecen estos caracteres.

A nadie se le escapa que si una lengua minorizada, minoritaria y tan pequeña y débil como el aragonés se cierra el acceso a estas tecnologías o va a remolque del castellano en su interacción con ellas, está acabada. Una lengua invisible o inmanejable en la web sólo se aguanta si tiene detrás cientos de millones de usuarios... y aún así.

Por el contrario, estas nuevas tecnologías pueden ser una bendición para estas lenguas pequeñas si consiguen adaptarse a estas herramientas amplificadoras de la comunicación en un entorno global.

- 11.- Debe mantenerse cercana a las otras lenguas románicas:

Las lenguas románicas constituyen un *club* con reglas de pertenencia bastante estrictas y al que todas, conforme se han ido individualizando a lo largo de la historia, han ansiado pertenecer.

No se trata, pues, de la normal afinidad entre lenguas con un origen común. La cosa va más allá.

Las lenguas románicas han compartido durante siglos modelos discursivos, corpora literarios, etc. Y, además, la traducción y todo tipo de intertextualidades las han permeado, por no hablar de la omnipresencia del latín, que les ha prestado léxico, sintaxis y convenciones gráficas continuamente.



Incluso el rumano, que vivió durante siglos separado del tronco común y cuyos rasgos tipológicos lo aproximan más a la *sprachbund* de las lenguas balcánicas, cuando se *normaliza* como lengua de una *nueva* comunidad nacional en el s. XIX, se “re-romaniza” -¡empezando por el alfabeto!- y va, poco a poco, entrando en el club.

Por lo que se refiere al inglés, lengua, evidentemente, no románica, ha ido convergiendo en su tradición cultural -e, incluso, tipológicamente- con las lenguas románicas hasta el punto de ser casi un miembro honorario del club.

- 12.- Debe evitar connotaciones negativas, de vulgaridad o de exotismo.
- 13.- Debe facilitar el análisis automático de textos
- 14.- Debe fijar, en lo posible, la pronunciación en el tiempo
- 15.- Debe facilitar la etimología

MORFOLOGÍA

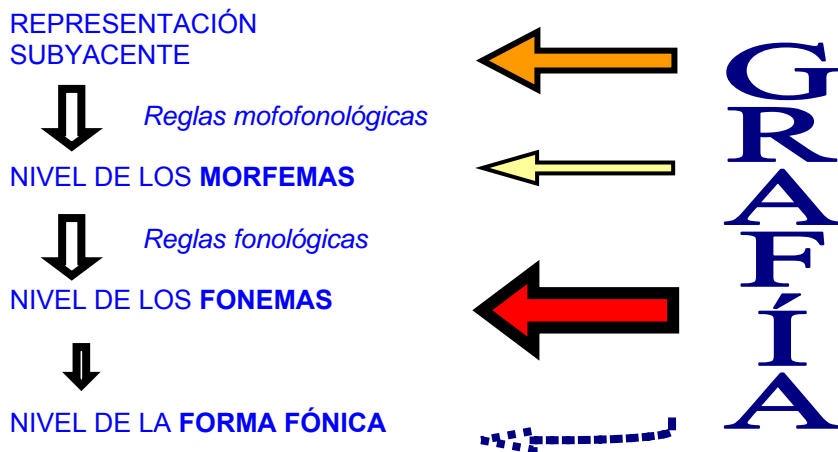
- PROBLEMAS DE INVENTARIO
- PROBLEMAS DE SELECCIÓN Y DEPURACIÓN
- PROBLEMAS DE VARIANTES
 - Artículos
 - Clíticos
 - Preposiciones
 - Contracciones preposición + artículo
 - Flexión nominal
 - Flexión verbal

INTERRELACIÓN ENTRE ÁREAS: MORFOFONOLOGÍA Y GRAFÍA

La *atomización* de problemas a resolver por áreas (morfología, grafía, etc.) oculta el hecho fundamental, no siempre bien comprendido, de que la grafía afecta a varios niveles de la descripción lingüística y no sólo al fonológico (fonemático), cuya independencia incluso es discutida por algunas de las más fecundas teorías lingüísticas.

En el siguiente esquema se indican con flechas verticales los pasos de un nivel a otro por medio de la aplicación de las reglas que correspondan en cada caso.

Con flechas horizontales se indican las relaciones de la grafía con cada nivel. El grosor de la flecha indicará la importancia de dicha relación



ALGUNOS PROBLEMAS PARTICULARES

A continuación, y a modo de tormenta de ideas, comento de pasada un conjunto de problemas de normativa sin proponer, en general, una solución. Es decir, no evalúo las alternativas posibles analizando el grado de cumplimiento de los principios generales; me limito, en algún caso, a exponer alguna grave dificultad.

Agradezco a todas las personas que han aportado sus ideas, tanto cuando este trabajo se presentó como comunicación a la "II Trobada de Estudios y Rechiras arredol d'a Luenga Aragonesa y a suya literatura" en 1999, como en las semanas que han precedido a la presente re-redacción en 2007, como entre ambas fechas. Resultaría curioso ver cómo muchos de estos problemas ya se sentían como tales hace ocho años o, incluso, hace veinte o más. Pero ése es otro trabajo distinto.

1.- Grafías *hi* para el pronombre adverbial locativo

No es diasistemática. Deja expresamente fuera las variedades que mantienen la labial (alomorfos *bi*, *b'*, *ibi*, ...) al sugerir una etimología <HIC, lo cual, aunque presumiblemente cierto en algunos casos, no excluye un cruce con la obvia en las otras variedades (<IBI). Este es uno de los pocos ejemplos en los que el recurso a la diacronía empeora la diasistematicidad de una solución.

Esto deja como únicas grafías válidas *i*, *y* (*ie*, *ye* para sus alomorfos).

2.- Grafías etimológicas *g*, *j* para cultismos y extranjerismos escritos así en origen y pronunciados con palatal africada sorda en aragonés (*por defecto* graficada **ch**).

Me limitaré a comentar el caso de los cultismos. Stricto sensu, sólo se puede hablar de conservación gráfica respecto al étimo en el caso de **g**. La **j**, como es sabido, fue inventada por el humanista Pierre de la Ramée durante el Renacimiento (las *i* largas de la tradición manuscrita medieval no se pueden considerar precedente válido al carecer de un valor fonológico claro). Las lenguas románicas la utilizan en los casos en que el cultismo tiene una *i* sola (pronunciada en la lengua prestataria como una fricativa o africada palatal –generalmente sonora–; fonema graficado cuando aparece –ante ‘a’, ‘o’, ‘u’– en palabras patrimoniales generalmente como **j**). También en los casos en que, en el étimo, aparece agrupada con otra(s) consonante(s) *y*, al adaptarse a la lengua de destino se pronuncia como en el caso anterior. Estos dos, serían, para mí, los únicos casos en que se podría tomar en consideración. Y, si se hiciera así, se debería conservar escrita esa consonante (*adjectivo*<>**ajectivo*). Quedarían, en mi opinión, fuera de consideración otros casos sin *i* en el étimo (bueno, tal vez con **y**...). No me parece, en ningún caso, adecuado graficar con **j** el fonema africado sordo en palabras patrimoniales si no provienen de un étimo que ya tuviera una *i*.

El grafema <**j**> tiene, de todas formas, entre otros, un inconveniente: en extranjerismos que nos llegan a través del inglés suele tener el valor de una aproximante...

3.- Latinismos del tipo *bissectrix*, o sea, nominativo –IX, acusativo –ICEM (y helenismos similares).

Aquí se nos plantea de entrada una cuestión previa: las palabras patrimoniales se pueden derivar casi siempre de un caso “régimen” del proto-romance (digamos del acusativo). Pero, ¿de qué caso partiremos para adaptar los prestamos cultos? (véase el caso del catalán *vertigen*, en lugar de *vértig*). Aquí hay una primera decisión que tomar (o se deja a la buena de Dios, de modo asistemático).

Con respecto a estos casos, algunos propugnan la grafía **ç** que, según me parece, no debe tener cabida en aragonés (ni la **ñ**, pero esa es otra historia), sean cuales sean sus méritos en lo tocante a la coherencia paradigmática y a la historicidad. Es una grafía extremadamente disfuncional por lo que respecta a las nuevas tecnologías.

4.- Problemas gráficos sin solución satisfactoria:

a) Palatalizaciones ribagorzanas. ¿Afectan sólo a palabras patrimoniales o también a préstamos? ¿Es un fenómeno fonológico o léxico?

b) Geminaciones belsetanas.

c) Plurales en **–es** (de singular **–a**) propios de la zona norte del Valle de Benasque (Benás, Ansils, Saúnc, Sarllé y Grist). Otros cambios de **a>e** en posición átona en la flexión verbal, en la misma zona (me parece menos preocupante, pero, de todos modos, no veo forma de mejorar la diasistematicidad).

d) Cultismos con **l** geminada. Cualquier intento de escribirla arruina la coherencia paradigmática o la funcionalidad (o ambas). No veo una solución razonable (que no atropelle la historicidad, tampoco).

e) Escritura del fonema /x/ en los helenismos. Se transcriben al latín con **ch** y, en las lenguas románicas se pronuncia /k/. Si el dígrafo **ch**, solución tradicional en la historia del aragonés para representar el fonema africado palatal sordo cuando etimológicamente no proceda usar **g** (ni, en menor medida, **j**), se abandonara para esta función, **ch** quedaría libre para ser usada en los cultismos. Pero no debe ser tan fácil, pues el catalán (que usa **tx**) no emplea **ch** para transcribir la **x**. Bien es verdad que en la reforma ortográfica de 1913 ni se planteó volver a usar **ph**, **th**, etc. con lo que usar sólo **ch** rompería la coherencia paradigmática.

5.- Escritura de –r en infinitivos y otras palabras que tienen, en posición final, r etimológica en las variedades que no pronuncian –r final.

Parece haber desde hace tiempo un consenso amplio (pero no unánime) en escribirla. Y es curioso, porque no aparece en fonotáctica (delante de palabra que empiece por vocal), ni en paradigmas flexivos, ni derivativos, etc. La interpretación más razonable y económica es que, en esas variedades que no pronuncian –r, ¡no hay ninguna razón –lingüística- para suponer que existe en las representaciones subyacentes! Véase, relativo a los infinitivos del catalán noroccidental (Viaplana 1996 y 1999). Éste es un ejemplo claro de cómo el principio de diasistematicidad no siempre se satisface con criterios lingüísticos.

6.- Paradigma(s) de artículos de la koiné de forma que sea lo más integrador posible.

Sistematizar el uso de las formas silábicas con o sin /l/ y el de las formas asilábicas ‘l, l’. Estudio de toda la combinatoria posible: antevocálica (átona y tónica), posvocálica, intervocálica, contracciones con preposiciones (¿y con algo más?). Reglas de prioridad posibles (p. ej: ¿tiene la contracción -con *en, con-*, prioridad sobre la elisión antevocálica?). Las formas con **r**, meras realizaciones fonéticas ¿deben tener reflejo en una escritura básicamente fonemática, con ramalazos morfoléxicos?

7.- Preposiciones: inventario, usos, elisiones admisibles.

8.- Los pronombres clíticos:

Inventario de formas silábicas y asilábicas. Combinaciones de pronombres. Usos sintácticos y grafías adecuadas de estos pronombres (sólos o en “clusters”) ¿Es posible una representación gráfica diasistemática que integre variedades orientales y occidentales? Funcionalidad de los clusters bajorribagorzanos (*lo i, la i*, etc.) para la koiné. Valoración de la (in)coherencia paradigmática que resultaría. También: posible funcionalidad del neutro benasqués *hu, -hue* en la koiné.

9.- Usos de *ser, estar, estar-se, estar-se de + inf*

10.- Plurales en /θ/ (en benasqués, en -ts/). Estudio de la mejor representación gráfica. ¡Atención a los numerales *dotse, tretse!*. Caso singular de *nuei(t)*: ¿Cómo escribir su plural?

11.- Diptongos, hiatos, soluciones antihiáticas.

Valoración gradual: no es igual en una palabra patrimonial que en un cultismo, ni en un lexema que en un morfema (flexivo, derivativo, palabra gramatical), ni en una base léxica que en sus derivados. Concretando un poco: tal vez sea admisible *díya* pero creo que *díyario* no lo sería ¿Sería con diptongo? O, también, *díya* sí pero *miya* no (y aquí no estoy hablando de la koiné sino de todas las variedades geográficas) ¿Podría admitirse, al lado de *nuclio (sust.)*, *nucleyar (adj)*? ¿Y el verbo? ¿Mejor *nucliar* (pres. *nucleyo/nuclío*) que *nucleyar*?

Y un toque de atención a los helenismos que llevan α : normalmente es un dígrafo que representaba una /e/ cerrada larga. La transcripción latina y no la grafía convencional griega es siempre la guía adecuada. De hecho, y como hemos dicho en el capítulo del léxico, Rodríguez Adrados habla de griego-latín para esta peculiar “lengua” de la que se sirven las ciencias para su terminología. (Adrados 1999: 415)

Y ¡atención a la grafía de la yod! La coherencia paradigmática obliga a la misma solución que se de para la representación gráfica de la **i** semiconsonante en cualquier palabra.



12.- Diptongos /we/.

¿Está siempre el corte silábico en la /w/ cuando va precedida por /r/? Si así fuera, *esquiruelo* se silabearía siempre *es-quir-ue-lo*, la aparición del refuerzo velar sería automática y no se necesitaría representarlo gráficamente... y nos evitaríamos grafías como *Tergüel* de nula historicidad y funcionalidad bajo cero.

En posición inicial hay que elegir entre grafías **güe-/ue-/bue-**. Los criterios etimológicos (que suelen ser más diasistemáticos en las palabras patrimoniales y más funcionales en los neologismos, que no viene ahora al caso) primarían las grafías **ue-/bue-**, según los casos. Sin embargo, la existencia de derivados como *ueso>gose*, *gosaralla*; *uerto>gortichón*, ... hace complicado respetar la coherencia paradigmática.

13.- Diptongos reducidos -eit->-et-.

Las formas plenas cumplen mejor el principio de historicidad, el de identidad y el de diasistematicidad (éste con dificultades). En todo caso, todas son aragonesas y elegir una de ellas sólo es un problema para codificar la Koiné.

14.- Alternancias vocálicas (generalmente en vocalismo átono, pero hay algunos casos en el tónico).

Paso a comentar algunos casos particulares que suelen preocupar, clasificándolos en diversos grupos:

Mecrondas, *zebil*, *bezicleta*, *monezipal*, *torismo*, *pulítico*... Son, con la muy dudosa excepción de *zebil*, neologismos bastante recientes, introducidos oralmente, desde el castellano y usados esporádicamente -o nada- por hablantes de las variedades referenciales. Por tanto, serían vulgarismos, de nula funcionalidad y coherencia paradigmática (¿*mecrograbadat?*), y, salvo mejor información, de casi nula historicidad. *Deputación* o su derivado *deputau* tiene correlato en semicultismos de otras lenguas románicas (fr. *Député*). El caso de *gobierno* es contradictorio: las lenguas románicas tienen palabras como *govern*, *gouvernement*. En este caso el criterio etimologista (κυβερνος) no primaría la funcionalidad -como suele ser normal- sino la identidad.

Traballar/treballar/triballar/troballar, *follín/fullín*, *zerrar/zarrar*, *obrir/ubrir*, *ofrir/ufrir*, etc., etc. En principio, todas son aragonesas y correctas para sus respectivas paranormas dialectales. Para seleccionar una para la lengua común se puede recurrir a un criterio de máxima difusión (que optimizaría) o a un análisis de fonología histórica comparando estos casos con otros donde no hubiera variación y tratar de obtener -aunque no sea sino aproximada- una *ley fonética*. Esto incidiría en la identidad y en la coherencia paradigmática. Por ejemplo, sospecho que en proximidad de una r no será rara la apertura de la vocal, lo que primaría *treballo* (<TRIPALIU). *Zarrar* podría ser un caso parecido si no es un caso de metafónica. Sin embargo, a lo mejor un estudio del sistema fonológico de determinadas variedades del aragonés nos depararía la "sorpresa" (relativa: ya ha sido sospechada en varias ocasiones) de que se da en posición átona una reducción de grados de apertura.

En otros casos como *chaminera/cheminera/chiminera/chuminera* siempre existe la tentación de recurrir a un criterio etimológico (válido si se tratara de un neologismo). Al ser una palabra de tanta raigambre y tan emblemática es preferible un criterio sociológico: la de más prestigio, la más conocida, etc.

Otro problema plantean formas como *asperar/esperar*, *antender/entender* y similares. El catalán occidental abunda en formas con **a-**, tanto que, para un paraestándar oral valenciano, se han llegado a proponer como preferentes. ¿Hay continuidad de área lingüística en el caso del aragonés o se trata de casos aislados?

De todas formas, en los casos de vocalismo átono vacilante que afecten a lexemas patrimoniales, si una de las variantes coincide con el castellano (aunque sea genuinamente aragonesa, y no un castellanismo, lo que suele ser difícil de precisar), la necesidad de diferenciación (principio de identidad) puede, perfectamente, inclinar la balanza hacia la forma diferente al codificar la koiné.

No me resisto a comentar aquí que, increíblemente, se ha calificado la forma *mesmo* de vulgarismo cuando, en todo caso, el presunto vulgarismo (por *irregular*) sería el español moderno *mismo* (fr.a. *medesme*, fr. *même*, occ. *medesme*, cast.a. *medesmo/mesmo*, port. *mesmo*, it. *medesimo*). Todos ellos <*MET IPSIMUS). La forma *mesmo* también es frecuente en la scripta medieval aragonesa, en la cual aparece, igualmente, *mateix/meteix*<*MET IPSE. En occitano moderno coexisten también *medeis/medesme*.

15.- Las alternancias que afectan a elementos (más) sistemáticos, es decir a morfemas, deben tratarse con mucho más cuidado.

Proponer **e** en lugar de **y/i** para la conjunción copulativa puede puntuar moderadamente alto en historicidad, coherencia paradigmática (aunque no lo veo) e identidad, pero la diasistematicidad no queda muy bien parada al dejar fuera casi todas las hablas actuales (salvo el belsetán y, si hay algunas, las que reduzcan a dos los grados de apertura de vocales átonas). La funcionalidad queda dañada al introducir un elemento “extraño” con una presencia frecuentísima en cualquier texto.

Si se siguiera por ese camino y se probara a elegir **se** en lugar de **si** para la conjunción, aún queda peor la funcionalidad (y la coherencia paradigmática) al generarse confusiones con el pronombre átono **se** que puede aparecer en el mismo contexto (precediendo a un verbo).

16.- Terminaciones –nt.

Esta –t no suena ni en final absoluta ni en fonética sintáctica en ninguna variedad del aragonés (que sepamos). Sí aparece en la morfología flexiva: *dolén*, *dolenta* (pero no en el plural: *dolén*, *doléns*) y en la derivativa: *chen*, *chentota*. Una decisión sobre este caso requiere sopesar bien los cinco principios generales.

17.- En cambio, no sé hasta qué punto merece la pena considerar una reciente propuesta: recuperar la –r etimológica en *pai(r)*, *mai(r)*. No parece ganarse gran cosa en cuanto a coherencia paradigmática: *pairal*, *mairal*, pero *paíno*, *maína*, *paye*, *maye*.

18.- Relacionado con el caso de –nt está el caso de los gerundios ribagorzanos.

Para la propuesta –nd, véase nota sobre la grafía “susport”.

20.- Onomástica.

La grafía de 1987 consolida una nueva tradición de gran valor simbólico para sus usuarios en la onomástica personal (y, en mucha menor medida, en la toponimia, incluyendo la rotulación de edificios y vías urbanas). Cualquier posible cambio que influyera en la onomástica se haría de muy difícil aceptación. Una posible solución es aceptar una libertad de grafías de modo que, igual que, en castellano, hay *Ximénez*, *Giménez*, *Jiménez*, y en aragonés hubo *Ferrán*, *Ferrant*, *Ferrante*, *Ferrand*, *Fernando* (¡y *Hernando!*), ahora podría haber *Bizén*, *Vicien*, *Vicent*, *Vicient*, *Vizent*, *Vicenzio*, etc.



BIBLIOGRAFÍA

- (ADRADOS 1999): Francisco R. ADRADOS. *Historia de la lengua griega: De los orígenes a nuestros días*. Editorial Gredos. Madrid 1999
- (AGAL 1989): Associação Galega da Língua (AGAL), Comissom Lingüística. *Estudo crítico das 'Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego (I.L.G.-R.A.G.) 1982' 2ª ed.* Associação Galega da Língua. A Corunha 1989
- (ALONSO 2006): Serafín ALONSO PINTOS. *O proceso de codificación do galego moderno (1950-1980)*. Fundación Pedro Barrié de la Maza. Biblioteca Filolóxica Galega/Instituto da Lingua Galega. A Coruña 2006
- (CANO 1999): M. Antònia CANO et al (eds.). *Bescanvi i identitat: Interculturalitat i construcció de la llengua*. Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana. Alicante 1999
- (CANYELLES 2005): Caterina CANYELLES i Margalida CUNILL. *SMS en català*. Edicions 62. Barcelona 2005
- (CARBALLO 1981): Ricardo CARBALLO CALERO. *Problemas da Língua Galega*. Sá da Costa Editora. Lisboa 1981
- (CASTELLANOS 2000): Carles CASTELLANOS. *Llengua, dialectes i estandardització*. Octaedro. Barcelona 2000
- (CATALÁN 1971): Diego CATALÁN. *En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana*. En (Catalán 89), págs. 77-104
- (CATALÁN 1989) Diego CATALÁN. *El español: Orígenes de su diversidad*. Paraninfo. Madrid 1989
- (CHAMBERS 1994): J. K. CHAMBERS y Peter TRUDGILL. *La Dialectología*. Visor Libros. Madrid 1994
- (CHEVROT 1996): Jean-Pierre CHEVROT. *Orthographe et prononciation: Aproches de la connaissance phonographique*. Lidil n° 13. Presses Universitaires de Grenoble 1996
- (CLAVERÍA 1991): Gloria CLAVERÍA NADAL. *El latinismo en español*. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona 1991
- (CLUA 2004): Esteve CLUA. *El mètode dialectomètric: aplicació de l'anàlisi multivariant a la classificació de les varietats del català*. En (PEREA 2004: 59-87)
- (COOPER 1997): Robert L. COOPER. *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge University Press. Madrid 1997
- (CRAVENS 2002): Thomas CRAVENS. *Comparative Historical Dialectology: Italo-Romance Clues to Ibero-Romance Sound Change*. John Benjamins Pub. Company. Amsterdam-Philadelphia 2002
- (FASOLD 1996): Ralph FASOLD. *La Sociolingüística de la Sociedad: Introducción a la Sociolingüística*. Visor libros. Madrid 1996
- (FERNÁNDEZ 1999): Francisco FERNÁNDEZ REI y Antón SANTAMARINA FERNÁNDEZ. *Estudios de sociolingüística románica: Linguas e variedades minorizadas*. Universidade de Santiago de Compostela 1999
- (FISHMAN 1991): Joshua FISHMAN. *Reversing Language Shift*. Multilingual Matters. Clevedon/Philadelphia/Adelaide 1991
- (FISHMAN 2001): Joshua A. FISHMAN (ed.). *Can threatened languages be saved?*. Multilingual Matters Ltd. Clevedon/Buffalo/Toronto/Sidney 2001
- (GANZONI 1983): Gian Paul GANZONI. *Grammatica ladina*. Ligia Romontscha/Lia Rumantscha. Samedan 1983
- (GÓMEZ 2003): Xosé María GÓMEZ CLEMENTE, Alexandre RODRÍGUEZ GUERRA (coords.). *Neoloxía e lingua galega: Teoría e práctica*. Universidade de Vigo 2003
- (GUILLOREL 1993): Hervé GUILLOREL et Jean SIBILLE. *Langues, dialectes et écriture: Les langues romanes de France*. Institut d'Études Occitans-Institut de Politique Internationale et Européenne. Paris 1993
- (JOAN 2002): Bernat JOAN i MARÍ. *Normalitat lingüística i llibertat nacional (Processos de normalització lingüística a l'Europa del segle XX)*. 314. Valencia 2002
- (KNECHT 1993): Pierre KNECHT et Zygmunt MARZYS. *Écriture, langues communes et normes: Formation spontanée de koinés et standardisation dans la galloromania et son voisinage*. Librairie Droz. Genève 1993

- (KREMnitz 1993): Georg KREMnitz. *Multilingüisme social*. Edicions 62. Barcelona 1993
- (LAMUELA 1984): Xavier LAMUELA, Josep MURGADES. *Teoria de la llengua literaria segons Fabra*. Quaderns Crema. Barcelona 1984
- (LAMUELA 1987): Xavier LAMUELA. *Català, occità, friülà: llengües subordinades i planificació lingüística*. Quaderns Crema. Barcelona 1987
- (LAMUELA 1994): Xavier LAMUELA. *Estandardització i establiment de les llengües*. Edicions 62. Barcelona 1994
- (LIVER 1991): Ricarda LIVER. *Manuel pratique de romanche (sursilvan-vallader)*. 2^a ed. Lia Rumantscha/Ligia Romontscha. Cuiria 1991
- (MARTÍNEZ 1995): Juan MARTÍNEZ FERRER. *Bilingüismo y enseñanza en Aragón*. Rolde de Estudios Aragoneses. Zaragoza 1995
- (METZELTIN 2001): Miguel METZELTIN. *Identidad y lengua: El caso de Aragón*. En (Nagore 01a), pags. 15-21
- (METZELTIN 2004): Miguel METZELTIN. *Las lenguas románicas estándar*. Academia de la Llingua Asturiana. Oviedo 2004
- (MOLLÀ 1987): Toni MOLLÀ, Carles PALANCA i Amadeu VIANA. *Curs de sociolingüística (3 vols)*. Edicions Bromera. Alzira 1987-1989-1991
- (MOLLÀ 1997): Toni MOLLÀ (ed.). *Política i planificació lingüístiques*. Edicions Bromera. Alzira 1997
- (NAGORE 1999): Francho NAGORE LAÍN y Pilar PUIG LÓPEZ (eds.). *Luengas menazatas y normalización [sic]: Actes du XVIII Congrès de l'A.I.D.L.C.M.* Consello d'a Fabla Aragonesa. Huesca 1999
- (NAGORE 2001a): Francho NAGORE, Francho RODÉS y Chesús VÁZQUEZ (eds.). *Autas d'a II trobada d'estudios y rechiras arredol d'a luenga aragonesa y a suya literatura*. Instituto de Estudios Altoaragoneses-Consello d'a Fabla Aragonesa. Huesca 2001
- (NAGORE 2001b): Francho NAGORE LAÍN. *Os territorios lingüísticos en Aragón*. Rolde de Estudios Aragoneses. Zaragoza 2001
- (NAGORE 2004): Francho NAGORE LAÍN (ed.). *Autas d'a III trobada d'estudios y rechiras arredol d'a luenga aragonesa y a suya literatura*. Instituto de Estudios Altoaragoneses-Consello d'a Fabla Aragonesa. Huesca 2004
- (PEREA 2004): M^a Pilar PEREA (ed.). *Dialectología i recursos informàtics*. PPU Universitat de Barcelona. Barcelona 2004
- (POSNER 1996): Rebecca POSNER. *The Romance Languages*. Cambridge University Press 1996
- (PRADILLA 2003): Miquel Àngel PRADILLA (ed.). *Identitat lingüística i estandardització*. Cossetània Edicions. Valls 2003
- (PRADILLA 2004a): Miquel Àngel PRADILLA. *El laberint valencià*. Onada Edicions. Benicarló 2004
- (PRADILLA 2004b): Miquel Àngel PRADILLA (coord.). *Calidoscopi lingüístic: Un debat entorn de les llengües de l'Estat*. Octaedro-EUB. Barcelona 2004
- (RAG 2004): Real Academia Galega. Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego. R.A.G. Vigo 2004
- (RAG-ILG 1995): Real Academia Galega-Instituto da Lingua Galega. Normas ortográficas e morfolóxicas do idioma galego. R.A.G.-I.L.G. Vigo 1995
- (ROTAETXE 1988): Karnele ROTAETXE AMUSATEGUI. *Sociolingüística*. Ed Síntesis. Madrid 1988
- (RUIZ 2001): Francesc RUIZ, Rosa SANZ, Jordi SOLÉ. *Diccionari de sociolingüística*. Enciclopèdia Catalana. Barcelona 2001
- (SARAGOSSÀ 1997): Abelard SARAGOSSÀ. *Criteris de la normativa*. Saó Editorial. Valencia 1997
- (SARAGOSSÀ 2000): Abelard SARAGOSSÀ. *El valencià del futur: Una contribució ideològica*. Edicions Alambor. Benicarló 2000
- (SARAGOSSÀ 2003): Abelard SARAGOSSÀ. *Gramàtica valenciana raonada i popular. Els fonaments*. CEIC Alfons el Vell. Gandia 2003
- (USÓN 2004): Chusé Raúl USÓN e Chabier TOMÁS ARIAS. *Bellas considerazions sobre criterios en a estandarización de l'aragonés*. En (Nagore 04), pags. 435-460

(VIAPLANA 1996): Joaquim VIAPLANA. *Dialectologia*. Universitat de València 1996

(VIAPLANA 1999): Joaquim VIAPLANA. *Entre la dialectologia i la lingüística*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Barcelona 1999

(WEINREICH 1996): Uriel WEINREICH. *Llengües en contacte*. Edicions Bromera. Alzira 1996 [la 1ª ed americana, de 1953]

ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	7
Conceptos básicos	8
Metodología	12
Cronología del proceso	13
Principios y criterios.....	14
Los principios generales.....	15
Los criterios	18
Áreas a codificar	21
(Orto)grafía	25
Morfología	27
Algunos problemas particulares	28
Bibliografía	32

